Cartagena D.T y C., 22 de mayo 2026

Señor
URIEL DIAZ LORA
Profesional universitario
Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices
Ciudad

Asunto: Designación como supervisor.

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del proceso contractual **No.017-IEINEM2026 ,** que tiene como objeto:

OBJETO
SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, REPOSICIÓN DE PARTES MENORES Y CERTIFICACIÓN DE OPERATIVIDAD DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES

Así mismo, me permito informar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración de este.
3. Exigir al contratista, junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado en las normas vigentes.
4. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución y terminación contractual.
5. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
6. Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este contrato.
7. Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría el recibido a satisfacción de los servicios prestados en virtud del presente contrato, junto con los soportes correspondientes para el pago respectivo.
8. Informar oportunamente sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que hayan podido poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
9. Recomendar a la entidad la imposición de sanciones en caso de incumplimiento contractual.
10. Cumplir con las demás funciones establecidas en la normatividad vigente y en los documentos contractuales.

Cordialmente.

ARIDES SANDOVAL PEÑATA
Ordenador del Gastos